ESTUDIO DEL SECTOR

Colon – Putumayo

Doctora:
JINNETH VALENTINA TORRES MONTERO
Alcaldesa Municipal
Colon – Putumayo

OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA **OPTIMIZAR RECURSOS PÚBLICOS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS CULTURAL, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLON**

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual es necesario que el municipio de Colon se asocie con una Entidad sin ánimo de lucro, debido a que los recursos para el desarrollo del objeto contractual no alcanzan para satisfacer completamente la necesidad, y existiendo en el departamento del Putumayo entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades beneméritas en favor de utilizar la cultura como una herramienta efectiva para promover la convivencia ciudadana, la inclusión social, la prevención de conflictos y la promoción de estilos de vida saludables en el municipio de Colón, Putumayo.

ECONÓMICO:
El valor establecido incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del convenio; no obstante, de llegar a presentarse una posible alza, se procederá de conformidad con lo establecido en la ley, solicitando al contratista soporte técnico y financiero del aumento para lo cual la supervisión deberá corroborar dicha información actualizando el estudio de mercado con sus correspondientes soportes. Las actividades que se buscan consolidar por parte de la entidad, se basan en actividades culturales e incentivos a artesanos, dichas actividades se encuentran enmarcados en los segmentos y códigos UNSCP que se relacionan a continuación:

Código	Nombre del Producto
93141702	Servicios de promoción cultural
93151512	Servicios de instituciones publicas
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80111623	Servicios temporales de compras y logística

80111701	Servicios de contratación de personal
90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo
90111600	Facilidades para encuentros
93141500	Desarrollo de servicios sociales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no-científica

En el marco de lo establecido en El documento de Colombia compra eficiente, denominado "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad",en el numeral "E. Indicadores de la eficiencia de la organización ", del capítulo "IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL", se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.

El Municipio de colon Putumayo verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros, en las cuales debe estar presente la información, requerida para el cálculo de los citados indicadores. En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, total gastos de funcionamiento y contribuciones del sector privado, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Además de la anterior información se debe allegar el RUT debidamente actualizado.

INDICADORES FINANCIEROS:
De acuerdo con lo establecido la Entidad verificará los siguientes indicadores en la capacidad financiera registrada en los estados y balances financieros con corte a 31 de enero de 2024 de la entidad sin ánimo de lucro interesada así:

INDICE DE LIQUIDEZ
INICADOR DE ENDEUDAMIENTO
INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO

ASPECTOS TÉCNICOS:
Las actividades que se desarrollen bajo este convenio tienen como propiciar espacios que contribuyan al desarrollo del sector de la comunidad para los buenos espacios de esparcimiento en la parte cultural y deportiva. El proyecto basa su formulación, objetivos y alcance acorde con la política pública, tanto nacional, departamental y municipal, teniendo en cuenta que el proyecto se enmarca en lo referente al sector productivo.

ASPECTOS LEGALES:
De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y en concordancia con la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la modalidad de selección de la ESAL corresponderá al régimen especial, bajo el tipo contractual denominado "Convenio de Asociación"

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:
Los principales agentes demandantes de servicios relacionados con la planeación y ejecución de actividades relacionadas con la promoción y activación actividades culturales son las entidades estatales. Por lo anterior, y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, es importante para el municipio de colon putumayo conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de los servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para las entidades.

Por tal razón, se procedió a adelantar consultas en el portal de Colombia Compra Eficiente - SECOPII (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y/o similares al que se pretende contratar, determinando la modalidad, en este sentido se observa que varias entidades del sector público adelantan este tipo de procesos, como se observa a continuación:

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripcion	Fase actual	Fecha de publicacion	Fecha de presentacion de ofertas	Cuantia	Estado	
	GOBERNACION DE NARIÑO	GN3988-2023	CONVENIO DE ASOCIACION - CORPOCARNAVAL	Presentación de oferta	29/12/2023 5:55 PM (UTC -5 horas)	-	858.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CDC- CO-01-2023	CONVENIO DE ASOCIACION Y COOPERACION CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y LA VEEDURIA CIUDADANA POR LA TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y D	Presentación de oferta	29/12/2023 12:23 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDIA DE PUERTO GUZMAN	SPS-CV-025-2023	CONVENIO DE ASOCIACION ADULTO MAYOR KITS	Presentación de oferta	28/12/2023 9:03 AM (UTC -5 horas)	-	378.825.777,6 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE PIJAO	GOB-011-2023-CONVENIO DE ASOCIACION	CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS ARTISTICAS CULTURALES TRADICIONALE	Presentación de oferta	21/12/2023 1:26 PM (UTC -5 horas)	22/12/2023 12:05 PM (UTC -5 horas)	31.934.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	C-A-SSP-006-2023	CONVENIO DE ASOCIACION	Presentación de oferta	20/12/2023 6:39 PM (UTC -5 horas)	-	57.039.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA	CA N°001 DE 2023 (V2)	CONVENIO DE ASOCIACION CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL	Presentación de oferta	20/12/2023 4:13 PM (UTC -5 horas)	20/12/2023 5:31 PM (UTC -5 horas)	17.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CA- 1136-2023	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA PARA EL APOYO A DEPORTISTAS EN LA "SE	Presentación de oferta	15/12/2023 11:03 AM (UTC -5 horas)	-	250.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA	CA003-2023	CONVENIO DE ASOCIACION	Presentación de oferta	14/12/2023 5:17 PM (UTC -5 horas)	-	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO MATANZA	MAT-CA-09-2023	CONVENIO DE ASOCIACION ARTICULO 5 DECRETO 092 DE 2017	Presentación de oferta	14/12/2023 6:49 AM (UTC -5 horas)	16/12/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	19.686.117 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO MATANZA	MAT-CA-08-2023	CONVENIO DE ASOCIACION ARTICULO 5 DECRETO 092 DE 2017	Presentación de oferta	14/12/2023 6:05 AM (UTC -5 horas)	16/12/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	21.890.088 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER	ESAL-010-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN LAS V	Presentación de oferta	13/12/2023 6:44 PM (UTC -5 horas)	15/12/2023 8:30 AM (UTC -5 horas)	54.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	MC-033-2023	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONVENIO DE ASOCIACION, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL P	Presentación de oferta	13/12/2023 6:21 PM (UTC -5 horas)	15/12/2023 6:45 PM (UTC -5 horas)	56.527.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	IND-RE-014-2023	CONVENIO DE ASOCIACION FEDERACION COLOMBIANA DE DISCO VOLADOR	Presentación de oferta	13/12/2023 4:55 PM (UTC -5 horas)	-	20.087.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIPACOQUE	PCCA-005-2023	CONVENIO DE ASOCIACION 005-2023	Presentación de oferta	13/12/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	14/12/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	105.027.358,2 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MINJUSTICIA..	MJD-CA-1173-2023	CONVENIO DE ASOCIACION LEY 2292 DE 2023 CORPORACION CLEO	Presentación de oferta	13/12/2023 2:44 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	20231211-001	CONVENIO DE ASOCIACION	Presentación de oferta	11/12/2023 7:58 PM (UTC -5 horas)	-	117.662.896 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO MATANZA	MAT-CA-07-2023	CONVENIO DE ASOCIACION ARTICULO 5 DECRETO 092 DE 2017	Fase de ofertas	9/12/2023 2:07 PM (UTC -5 horas)	13/12/2023 9:00 AM (UTC -5 horas)	46.025.483 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

ANÁLISIS DE LA OFERTA

QUIEN VENDE?

Según informe de la cámara de comercio del Putumayo en la región se inscribieron solo el año pasado las siguientes personas naturales y jurídicas, lo cual garantiza la existencia de proveedores en diversos sectores.

Registros públicos Cámara de Comercio del Putumayo año 2018

1.1.1 Mercantil

TRÁMITE	Cantidad	%
MATRÍCULAS PERSONA NATURAL	2.229	49,50%
MATRÍCULA PERSONA JURÍDICA	217	4,82%
MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	2.057	45,68%
Total Matriculas	**4.503**	**100%**
RENOVACIÓN PERSONA NATURAL	7.723	46,68%
RENOVACIÓN PERSONA JURÍDICA	909	5,49%
RENOVACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	7.911	47,82%
Total Renovaciones	**16.543**	**100%**
CANCELACIÓN PERSONA NATURAL	756	50,23%
CANCELACIÓN PERSONA JURÍDICA	12	0,80%
CANCELACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	737	48,97%
Total Cancelaciones	**1.505**	100%
INSCRIPCIONES DE ACTOS Y DOCUMENTOS	10.785	
CERTIFICADOS VENDIDOS	31.449	

Proveedores.
Apoyados en el informe de Gestión de la Cámara de Comercio del Putumayo, se encuentra el siguiente detalle de potenciales proveedores ESAL.

1.1.1.3 Entidades sin ánimo de lucro

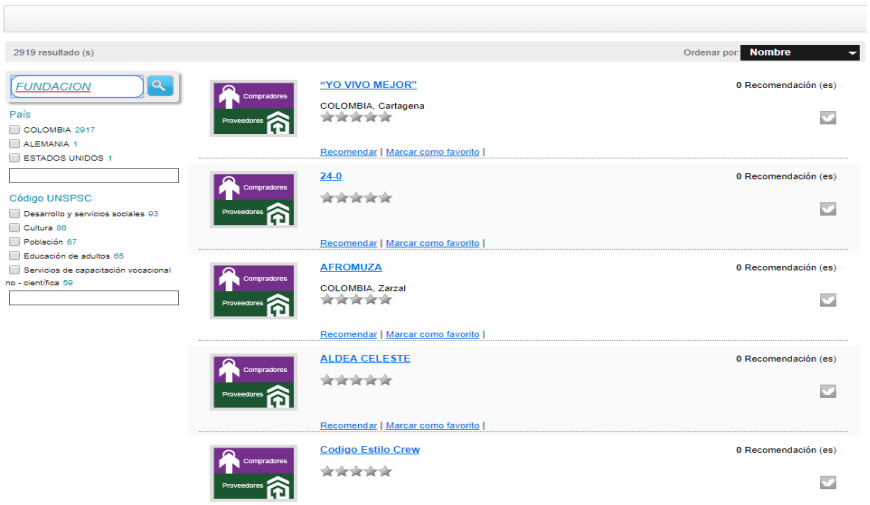
Sobre este registro se llevaron a cabo capacitaciones durante la vigencia del año 2017 en aras de brindar información sobre la forma en que deben de constituirse, se reiteró aquellas entidades que no habían renovado la inscripción en los años 2013 a 2017 sobre la importancia y necesidad de cumplir con esta obligación de manera oportuna en aras de evitar que las mismas entraran en estado de disolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014.

TRAMITE	CANTIDAD
ESAL VIGENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.003

TRAMITE	CANTIDAD
CONSTITUCIÓN	163
RENOVACIÓN	880
LIQUIDACIONES	7
CERTIFICADOS EXPEDIDOS	2.736

ESAL A NIVEL NACIONAL

Directorio SECOP



Se puede constatar que las ESAL han participado en diferentes procesos con el objeto contractual requerido a nivel nacional y regional, siendo una buena oferta para desarrollar las actividades previstas en el plan de desarrollo, representando las ESAL una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, evidenciando que las ESAL tienen ventajas para alcanzar la eficiencia y la eficacia sin sacrificar el bienestar de la población atendida, ofreciendo calidad del servicio prestado por la experiencia que tienen, además de la cercanía con la población, mejorando de esta manera la calidad de vida de la población atendida.

El municipio de colon dentro del proyecto con BPIN 2024862190028, realizo cotizaciones dentro del sector y encontró que para lograr la optimización de recursos públicos, quien ofrece mejor precio son las ESAL además que coadyuvan con los fines del estado realizando un aporte igual o superior al 30% del presupuesto oficial, con lo cual se busca que las actividades a desarrollar garanticen los derechos culturales de los ciudadanos del municipio de colon.

,

TIPO DE CONTRATO: El decreto 092 de 2017 establece la suscripción de convenios de interés público o de cooperación, es decir los que celebren las entidades estatales de los gobiernos municipales con ESAL. **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

CONDICIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

se requiere adelantar un proceso especial de selección con una entidad sin ánimo de lucro que tenga la idoneidad, la experiencia, la eficacia y la eficiencia para realizar actividades previstas en el plan de desarrollo.

ACTIVIDAD 1	**PRESENTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE ORQUESTAS, AGRUPACIONES, Y ARTISTAS DE AMPLIO RECONOCIMIENTO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA AMENIZAR ACTIVIDADES CULTURALES TRADICIONALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

ITEMS	DETALLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA MUSICALE DE AMPLIO RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA AMENIZAR LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO**	PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA DE AMPLIO RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE	UNIDAD	1	$ 35.000.000	**$35.000.000**

	DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.- Poner a favor del Municipio toda la capacidad artística de un grupo de Música puede ser de música tropical, merengue u otros géneros de Amplio reconocimiento Nacional para amenizar actividades culturales tradicionales de la fiesta patronal, quien debe contar por músicos idóneos con sus respectivos instrumentos y un repertorio de excelente música. el día 13 de julio de 2024 en el Parque del municipio de Colón Putumayo, en el horario de la noche. realizando un set (01) set musical de dos horas aproximadamente				
2	**PRESTACIÓN ARTÍSTICA DE DOS ORQUESTAS DE**	PRESENTACION DE DOS ORQUESTAS DE AMPLIO	Unidad	2	$ 5.000.000	**$ 10.000.000**

	AMPLIO RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA AMENIZAR LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO: Poner a favor del Municipio de Colón toda la capacidad artística de dos orquestas Musicales de Amplio reconocimiento Nacional para amenizar las fiestas patronales san pedro y san pablo del corregimiento de san pedro, municipio de colón departamento del putumayo, deben estar conformadas por músicos idóneos con sus respectivos instrumentos y un variado repertorio musical a fin de cumplir con el objeto del				

		contrato -Garantizar la presentación de las orquestas de Amplio Reconocimiento Nacional -Las orquestas deben presentarse el días 13 de julio en el corregimiento de San Pedro, en el horario de la noche. - El personal de la orquesta deberá permanecer sobrio durante los eventos, lejos del consumo de bebidas embriagantes y sustancias alucinógenas, pues ello atenta contra la buena imagen de la organización. -Mantener una adecuada presentación personal, así como una actitud de respeto hacia el personal de apoyo y el público en general. -Presentarse una hora antes en los lugares asignados para la				

		presentación e interpretación en tarima, lo anterior para realizar las pruebas de sonido correspondientes a la hora que disponga el supervisor				
3	**PRESENTACIÓN ARTISTICA DE 1 GRUPO MUSICAL DE RECONOCIMIENTO LOCAL PARA AMENIZAR LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**	Poner a favor del Municipio toda la capacidad artística de 1 GRUPO Musical de Amplio reconocimiento local para amenizar actividades culturales tradicionales de las fiestas patronales san pedro y san pablo del corregimiento de san pedro, municipio de colón departamento del putumayo, que deben estar conformada por músicos idóneos con sus respectivos instrumentos y un variado repertorio musical. Los grupos musicales debe presentarse el día 13 de julio de 2024 .	UNIDAD	1	**$ 7.000.000**	**$7.000.000**

		El grupo musical debe estar conformada por un mínimo de 5 artistas profesionales en tarima, con sus vocalistas, (cantante), auxiliares, Músicos proporcionando variedad de música y un ingeniero de sonido que esté antes durante y después de la presentación, El grupo musical debe presentar un repertorio exclusivo que incluya todos los éxitos que haya tenido gran reconocimiento a nivel regional; La seguridad de los equipos (instrumentos) mientras permanezcan en el lugar del evento corre por cuenta del contratista al igual que el transporte hasta el lugar del evento y los diferentes recorridos que realicen. La estadía y				

		Alimentación de los integrantes de la orquesta corren a cuenta del contratista. El municipio no se responsabiliza por daños en los equipos producto de malas conexiones. El personal del grupo musical deberá presentarse debidamente uniformado e identificado para evitar confusiones, así como para mostrar una mejor imagen del evento. Presentarse una hora antes en los lugares asignados para las presentaciones e interpretación en tarima, lo anterior para realizar las pruebas de sonido correspondientes a la hora que disponga el supervisor				

ACTIVIDAD 2		PRESTAR EL SERVICIO DE SONIDOS E ILUMINACIÓN Y SONIDO MÓVIL PARA AMENIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y ARTESANALES DE LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
ITEMS	**DETALLE**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**SERVICIO DE SONIDO PARA AMENIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES TRADICIONALES DE LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**	Tener a disposición SONIDO de amplificación para amenizar las actividades culturales artísticas y artesanales de de las fiestas patronales san pedro y san pablo del corregimiento de san pedro, municipio de colón departamento del putumayo. **SONIDO PARA CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO** **INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE** -Tener Personal para la instalación y manejo del Sonido en el Corregimiento de San Pedro en el parque central. -Tener instalado en horas de la mañana -Tener a disposición Personal desinstalar el sonido. Se requiere de todo el personal que se encargue del manejo del sonido especialmente en la instalación de instrumentos de los Artistas.	DÍAS	1	$6.000.000	**$6.000.000**
			TOTAL		**$ 58.000.000**	

APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:

ACTIVIDAD 3	**FORTALECER Y ENGRANDECER LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LAS FIESTAS TRADICIONALES POPULARES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLON**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Incentivo para la premiación de voleibol primer (1) puesto categoría A.	Unidad	1	$ 1.000.000	$1.000.000
2	Incentivo para la premiación de voleibol segundo (2) puesto categoría A.	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000
3	Incentivo para la premiación de voleibol primer (1) puesto categoría B.	Unidad	1	$ 800.000	$ 800.000
4	Incentivo para la premiación de voleibol segundo (2) puesto categoría B	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
5	Incentivo para premiación de baloncesto primer (1) puesto	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
6	Incentivo para premiación de baloncesto segundo (2) puesto	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
7	Incentivo para personal logístico en baloncesto	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000
8	Incentivo para premiación de microfutbol masculino primer (1) puesto	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
9	Incentivo para premiación de microfutbol masculino segundo (2) puesto	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
10	Incentivo para premiación de microfutbol femenino primer (1) puesto	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
11	Incentivo para premiación de microfutbol femenino segundo (2) puesto	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
12	Incentivo para premiación de microfutbol libre primer (1) puesto	Unidad	1	$ 700.000	$ 700.000
13	Incentivo para premiación de microfutbol libre segundo (2) puesto	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000

14	Incentivo para premiación de futbol veteranos primer (1) puesto	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
15	Incentivo para premiación de futbol veteranos segundo (2) puesto	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
16	Incentivo para premiación de futbol libre primer (1) puesto	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
17	Incentivo para premiación de futbol libre segundo (2) puesto	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
18	Incentivo para personal logístico en las diferentes modalidades deportivas	Unidad	6	$ 480.000	$ 2.880.000
19	Incentivo para premiación juegos tradicionales	Unidad	6	$100.000	$600.000
20	Incentivo para premiación de chaza primer (1) puesto	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
21	Incentivo para premiación de chaza segundo (2) puesto	Unidad	1	$ 800.000	$ 800.000
22	Incentivo para premiación de chaza tercer (3) puesto	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
23	Incentivo para premiación de chaza cuarto (4) puesto	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000
24	Incentivo para premiación de chaza quinto (5) puesto	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000

SUB TOTAL	**$16.080.000**

ACTIVIDAD 4	**PRESTAR EL SERVICIO DE TARIMA Y ANIMACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y ARTESANALES DE LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

ITEMS	DETALLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SERVICIO DE TARIMA Y ANIMACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y ARTESANALES DE**	Tener a disposición tarima y animación para llevar a cabo las actividades culturales artísticas y artesanales de de las fiestas patronales san	UNIDAD	1	$8.777.143	**$8.777.143**

	LAS FIESTAS PATRONALES SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	pedro y san pablo del corregimiento de san pedro, municipio de colón departamento del putumayo sonido profesional para colón. TARIMA PARA CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO **INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE** -Tener Personal para la instalación de tarima y animación en el Corregimiento de San Pedro en el parque central. -Tener instalado en horas de la mañana -Tener a disposición Personal desinstalar la tarima.				

TOTAL	**$24.857.143**

RESUMEN DE APORTES DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR TOTAL
APORTE DEL MUNICIPIO DE COLÓN	$ 58.000.000
APORTE DE LA ESAL 30% o mas	$ 24.857.143
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 82.857.143

Nota: El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La ESAL es libre de proveer o vincular el personal que requiera para la ejecución del objeto del convenio, de acuerdo con la organización que adopte para tal efecto.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la constitución política y el decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o reciprocas y por tanto, la entidad estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas.

RÉGIMEN LEGAL

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta el objeto a contratar es necesario celebrar un proceso de selección especial de acuerdo al artículo 355 de la constitución política y al artículo 5 del decreto 092 de 2017 que establece que debe ser un convenio de asociación, debido a que es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en la norma, en este caso, procede por la correspondencia directa con programas o actividades de interés público previstas en el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TRABAJEMOS JUNTOS POR COLON 2024-2027**".

Se utiliza esta modalidad con el propósito de permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo, cultural, educativo o de solidaridad social y humana puedan recibir apoyo estatal pero sometido a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución. Se espera con esta modalidad de selección obtener resultados medibles y evaluables, que beneficien el sector cultural y deportivo en el corregimiento de San Pedro, municipio de colon Putumayo.

De esta manera se justifica esta modalidad de selección especial como convenio de asociación, ya que el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que el proceso de contratación pretende desarrollar, busca exclusivamente la promoción de los derechos culturales. Estos aspectos

coinciden las áreas en que el sector sin ánimo de lucro tiene ventajas comparativas para el desarrollo de estas actividades deportivas, las entidades estatales pueden recurrir a la contratación con ESAL para cumplir sus fines incrementando el valor por dinero.

a) **JUSTIFICACION PARA REALIZAR UN PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN** cuyo objeto del proceso de contratación corresponde a promoción del deporte y la recreación, con lo cual se busca brindar garantía de esos derechos, el municipio de Colon putumayo actuando como parte del Estado, busca promover el acceso al deporte y la recreación, en igualdad de oportunidades" por lo cual se busca la celebración de un convenio de asociación con el fin de AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA **OPTIMIZAR RECURSOS PÚBLICOS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS CULTURAL, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLON** con BPIN 2024862190028

Dentro del marco jurídico para optar por la modalidad de selección del contratista el artículo 355 de la constitución política prevé que "(…) El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."

El articulo 355 superior fue reglamentado por el decreto 092 de 2017, que en su artículo 5to establece: ***Articulo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales***. *Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos el artículo 96 de la 489 1998 Y los artículos 5,6,7 y 8 del presente decreto.

Que de acuerdo a los estudios previos realizados, el estudio del sector y, entre ellos el análisis económico esto es, las cotizaciones realizadas dentro del proyecto, se determinó que a pesar de existir oferta económica del sector privado con ánimo de utilidad, su oferta económica fue superior a la de las entidades sin ánimo de lucro, representando esto que la oferta económica de las ESAL representa para esta entidad mayor valor por dinero, y, que en ese orden de ideas favorece a esta entidad incrementando la eficacia, eficiencia, económica y gestión del riesgo, para obtener los resultados esperados por el plan de desarrollo, además que las entidades sin ánimo de lucro son las únicas que pueden desarrollar las actividades para satisfacer las necesidades de la población, sin sacrificar su bienestar y que por estar desarrollando actividades beneméritas en el municipio de colon tienen acogida entre los diferentes grupos poblacionales, generando confianza para el desarrollo de las actividades.

Que, dentro del departamento del putumayo, existen entidades sin ánimo de lucro con conocimiento especializado, que cuentan con amplio reconocimiento liderando diferentes iniciativas de alto impacto en favor de diferentes grupos poblacionales y que se envió solicitud de cotización a dos de ellas de las cuales una ofrece apoyo del 31% para realizar las actividades previstas en el plan de desarrollo municipal.

ESTUDIO ECONÓMICO:

Para el presente proyecto se realizaron tres cotizaciones una de las cuales se realizó a una empresa de carácter privado que busca ganancia o lucro y se realizaron dos cotizaciones más con dos entidades sin ánimo de lucro en las cuales se puede evidenciar que las entidades sin ánimo de lucro generan mayor beneficio al municipio de colon putumayo debido a que desarrollan actividades beneméritas en el municipio y en el departamento del putumayo lo que ahorra costos y que la ESAL ofrece optimizar recursos aportando una parte importante dentro del proyecto.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para la celebración del Convenio referenciado la entidad ha establecido un Presupuesto Oficial de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 58.000.000).** Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos.
El aporte de la Entidad sin ánimo de lucro (ESAL) debe ser mayor al 30% o más, por lo cual esta entidad estima el valor del aporte en **VEINTICUATRO MILLONES**

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($24.857.143)

De esta manera el valor total del convenio es de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($82.857.143)**

La Administración del **MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO se basa para el presente estudio en las** cotizaciones realizadas para el desarrollo del proyecto, a las siguientes fundaciones y a una empresa privada, así:

COTIZACIONES DEL PROYECTO		
FUNDACION ASWAN SOCIAL	COTIZACION 1	MEJOR PRECIO - OFERTO 30% DEL PO
DISTRIBUCIONES Y	COTIZACION 2	MEJOR PRECIO - OFERTO EL 20% DEL PO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Nivel	**Propósito (Objetivo General)**		**Componente (Productos)**		**Actividad**	
Tipo de Riesgo	Administrativos		De costos		Operacionales	
Descripción del riesgo	Retraso en desembolso de efectivo		Sobre Costo en el desarrollo del proyecto.		Fallas en la Logística para la prestación del Servicio	
Probabilidad e Impacto	**Probabilidad**	Moderado	**Probabilidad**	Probable	**Probabilidad**	Moderado
	Impacto	Moderado	**Impacto**	Moderado	**Impacto**	Moderado
Efectos	Suspensión temporal de actividades		Mala calidad en la prestación de servicios		no se realicen las actividades programadas	
Medidas de Mitigación	Cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el ente financiador del proyecto.		Presupuestar bajo cotizaciones del mercado local		*Coordinación con anterioridad y planificación de la Actividades a realizar *Realizar supervisión bajo la	

			secretaría de gobierno.

Riesgos imprevisibles: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas guerra o eventos que alteren el orden público.
En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación y por lo tanto la Alcaldía Municipal de colon putumayo, no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Tipo de Riesgo	**Tipificación** **Descripción del Riesgo**	**Estimación**	**Distribución**
Amenaza de la Naturaleza	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder al sitio indicado, por parte del contratista.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte del contratista.		
Amenaza de Orden Público	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que impidan la ejecución de las actividades del contratista.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Interrupción de las actividades por acciones civiles o problemas de orden social.		
	Interrupción de las actividades del proyecto por el secuestro de las personas que realizan las actividades del contrato.		
Amenaza Regulatoria	Efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que la Administración asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.		
	Aplazamiento de partidas presupuestales inicialmente asignadas mediante CDP, se suspende el contrato.		
	Efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza		

	Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.		
Amenaza Administrativa	La parálisis de actividades de la entidad, si no hubiese más actividades que ejecutar, se suspende el contrato.	100% del daño o perjuicio	Contratista, la alcaldía , Contratista
	Actividades adicionales y/o mayores y/o menores el proveedor deberá tenerlos en cuenta en su propuesta.		
	Efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los pagos concernientes a la entidad, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos de la Alcaldía para la ejecución del Contrato, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Contrato, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte de la Municipio, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.		
	Efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista causados en el sitio de ejecución por terceros diferentes de la alcaldía, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de la alcaldía la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos que ofrece el contratista y que son necesarios para el desarrollo de la prestación del servicio y suministro.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos utilizados.	100% del daño o perjuicio	Contratista

Finalmente, ha de entenderse que mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista.
A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Municipio de colon putumayo, asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listaron y distribuyen a cargo del Municipio en el cuadro anteriormente descrito, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del contrato.
En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables.

Atentamente,

RESPONSABLE DEL DESPACHO DE ORIGEN
ORIGINAL FIRMADO _____ **WILSON RODRIGO CHAMORRO NARVÁEZ** **Secretario de Administración y gobierno**